

7.4

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO**  
**Auto No. 525 del 11 de julio del 2018.**

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA-460-2017 profirió el acto administrativo: Auto 525 proferido el 11 de julio del 2018 el cual ordena notificar a: **Reptile´S World Ltda.**

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 564 del Estatuto Tributario, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 525 proferido el 11 de julio del 2018, dentro del expediente No. CA-460-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica hoy 28 de enero de 2021, en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) por medios electrónicos (artículo 56 de la Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día veintisiete (27) de enero de 2021.



**JUAN CARLOS MÉNDEZ BELTRÁN.**  
Profesional Especializado

Expedientes: CA-460-2017.

Aprobó: Juan Carlos Méndez Beltrán – Profesional Especializado.

Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.

Proyectó: Angela Paola González Patiño – Contratista.



Radicación: 2021011809-2-000

Fecha: 2021-01-27 08:26 Proceso: 2021011809 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: REPTILES WORLD LTDA

7.4

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2021

Señores

**REPTILE'S WORLD LTDA**

**NIT: 800152209**

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

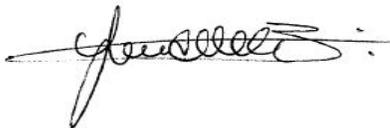
**Referencia:** Expediente: CA-460-2017.

**Asunto:** Notificación Auto No. 525 del 11 de julio del 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, a través del presente aviso, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Notificación Auto No. Auto No. 525 del 11 de julio del 2018, dentro del expediente No. CA-460-2017, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por medios electrónicos (artículo 56 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**

Profesional Especializado

Fuente de Consulta: Rues

Anexos: Auto 525

Medio de Envió: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO





**Radicación: 2021011809-2-000**

Fecha: 2021-01-27 08:26 Proceso: 2021011809 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: REPTILES WORLD LTDA

Fecha: 26/01/2021.

Archívese en expedientes CA-460-2017.

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Libertad y Orden  
República de Colombia  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES  
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA  
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA460-2017  
AUTO No. 525  
(11 julio 2018)**

**"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"**

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA  
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Resolución No. 01711 del 26 de diciembre de 2017, expedida por la ANLA y actuando conforme a lo consagrado en el artículo 12 numeral 5° del Decreto-Ley 3573 de 2011, artículo 5° de la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Título VIII del libro V; artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y Resolución No. 00487 del 27 de abril de 2017, y con fundamento en los siguientes

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

**"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"****RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Librar Mandamiento de Pago por vía administrativa de cobro Coactivo a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de la REPTILE'S WORLD LTDA., con NIT 800.152.209-6, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta decisión, cancele el monto de la obligación con sus respectivos intereses, por las siguientes sumas:

- a). Por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.975.000,00) M/L, de conformidad con el artículo primero del Auto No. 3536 del 02 de agosto de 2016.
- b). Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de La Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible (17 de enero de 2017), hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c). Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal respectiva.

**ARTICULO SEGUNDO.** Cítese al deudor para que comparezca a este Despacho ubicado en la calle 37 No. 8-40 piso 2, Bogotá D.C., lo anterior con el fin de notificarle personalmente el mandamiento de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario; el término para adelantar la diligencia será de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la correspondiente citación

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra el mandamiento de pago, y dentro del mismo término para pagar, podrán proponerse mediante escrito, las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

**ARTICULO CUARTO.** Realizar todas las diligencias necesarias para identificar los bienes del ejecutado, una vez ubicados e identificados, se deberá proceder a su embargo, secuestro y remate, en procura de garantizar y hacer efectivo el pago de la obligación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**OLGA LI ROMERO DELGADO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Inicio ([/](#))

« Regresar

Registros

Estado de su Trámite

Ruta Nacional ([/RutaNacional](#))

Cámaras de Comercio

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

Formatos CAE

Formatos CAE (</Home/FormatosCAE>)

Recaudo Impuesto de Registro

Recaudo Impuesto de Registro (</Home/CamReclmpReg>)

Estadísticas

## REPTILE'S WORLD LTDA.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio CARTAGENA

Identificación NIT 800152209 - 6

REGISTRO MERCANTIL

### Registro Mercantil

Numero de Matricula	8515003
Último Año Renovado	2011
Fecha de Renovacion	20111231
Fecha de Matricula	19920121
Fecha de Vigencia	20161226
Estado de la matricula	CANCELADA
Fecha de Cancelación	20200320
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	0
Afiliado	N

Beneficiario Ley

Bienvenido licencias@anla.gov.co !!!  
(</Manage>)

Cambiar Contraseña  
(</Manage/ChangePassword>)

Cerrar Sesión

Comprar Certificado  
(<http://serviciosvirtuales.cccr.gov.co/cer/>)

Ver Expediente...

Representantes Legales

#### Actividades Económicas

0125 Cultivo de flor de corte

#### Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Acceso Privado

Información de Contacto

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ </RutaNacional>

[Cámaras de Comercio](#)

➤ </Home/DirectorioRenovacion>

[Formatos CAE](#)

➤ </Home/FormatosCAE>

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ </Home/CamReclmpReg>

➤ [Estadísticas](#)

Municipio Comercial  
CARTAGENA / BOLIVAR

Dirección Comercial  
FINCA NORMA Y TARASION ENTRADA  
POR EL HOSPITAL DE SANTA ROSA

Teléfono Comercial  
3176409950 0 0

Municipio Fiscal  
SANTA ROSA / BOLIVAR

Dirección Fiscal  
FINCA NORMA Y TARASCON  
ENTRANDO POR EL HOSPITAL DEL  
MPIO DE SANTA ROSA DE LIMA

Teléfono Fiscal  
3176409950 0 0

Correo Electrónico  
Comercial

Correo Electrónico  
Fiscal

### Información Financiera

2007

2008

2009

2010

2011

### Renovaciones Años Anteriores

Años	Fecha Renovación
2009	20101231
2010	20101231
2011	20111231



Acceso  
Privado

Bienvenido [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) !!!  
(</Manage>)

ENLACES RELACIONADOS

[Cambiar Contraseña](/Manage/ChangePassword)  
(</Manage/ChangePassword>)

Cerrar Sesión

» Sitio Web de Confecamaras (<http://www.confecamaras.org.co>)

» Consulta de Uso de Suelos - UUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)

» Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)

» Reporte de Entidades del Estado - REP (<https://ree.rues.org.co>)

» Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)

» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de Los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

**Beneficio a Empresarios** (<http://beneficios.rues.org.co/>)

**Guía de Usuario** (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

¿Qué es el RUES? (</Home/About>)



» Inicio (/)

» Registros

RUESWEB01

v. 20200407

[Estado de su Trámite](#)

» [/RutaNacional](#)

[Cámaras de Comercio](#)

» [/Home/DirectorioRenovacion](#)

[Formatos CAE](#)

» [/Home/FormatosCAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [/Home/CamReclmpReg](#)

» [Estadísticas](#)



licencias@anla.gov.co





Radicación: 2021002946-2-000

Fecha: 2021-01-12 07:24 Proceso: 2021002946 Anexos:  
Trámite: 78-Notificaciones  
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Destinatario: REPTILES WORLD LTDA

7.4

Bogotá, D.C., 12 de enero de 2021

Señores

**REPTILE'S WORLD LTDA**

**NIT: 800152209**

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

**Referencia:** Expediente: CA-460-2017.

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 525 del 11 de julio del 2018.

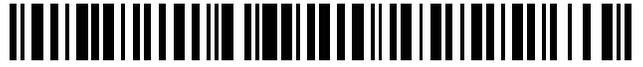
Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 525 del 11 de julio del 2018, dentro del expediente No CA-460-2017.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 1<sup>1</sup> del Decreto 293 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo

**Artículo 1.- PICO Y CÉDULA.** A partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 21 de diciembre de 2020 y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 16 de enero de 2021, en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.



Radicación: 2021002946-2-000

Fecha: 2021-01-12 07:24 Proceso: 2021002946 Anexos:  
Trámite: 78-Notificaciones  
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Destinatario: REPTILES WORLD LTDA

cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4<sup>2</sup> del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,

<sup>2</sup> **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

**En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones.** (Resaltado fuera de texto)



Radicación: 2021002946-2-000

Fecha: 2021-01-12 07:24 Proceso: 2021002946 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: REPTILES WORLD LTDA



**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
Profesional Especializado

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 06/01/2021

Archívese en expediente: CA-460-2017.

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Inicio (/)

Citaciones *Citación para Notificación Auto No. 525 del 11 de julio del 2018* se ha creado. ×

vista (/citacion-notificacion-auto-no-525-del-11-julio-del-2018)

Editar (/node/35440/edit)

**Citación:** Citación para Notificación Auto No. 525 del 11 de julio del 2018

**Personas a citar (naturales y/o jurídicas):** REPTILE'S WORLD LTDA NIT: 800152209

**Fecha de fijación:** Martes, Enero 12, 2021

**Fecha de desfijación:** Lunes, Enero 25, 2021

**Documento de citación:**

 2021002946-2-000.pdf (<http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/2021002946-2-000.pdf>)

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



 MINAMBIENTE

Agente  
Virtual 

## Ubicación

---

### Recepción de Solicitudes

licencias@anla.gov.co (mailto:licencias@anla.gov.co)

### Recepción de Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@anla.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co)

### Recepción de Solicitudes Medios y Prensa

ComunicacionesANLA@anla.gov.co (mailto:ComunicacionesANLA@anla.gov.co)

### Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá, Colombia

Centro de Contacto Ciudadano: (57-1) 2540100

Conmutador: (57-1) 2540111

**Línea Gratuita Nacional: 018000112998**

Fax: (57-1) 2540119

**Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 4:00 p.m**

Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web (<http://www.anla.gov.co/portal/TerminosDeUso.html>)

Política de Protección de Datos Personales ([/sites/default/files/gt-po-03\\_politica\\_de\\_proteccion\\_de\\_datos\\_personales\\_1.pdf](/sites/default/files/gt-po-03_politica_de_proteccion_de_datos_personales_1.pdf))

Más visitado: Estudio de Impacto Ambiental (</estudio-impacto-ambiental>) (240,920 visitas)

## Estadísticas

---

Mejor calificado: Convocatoria (</noticias/convocatoria>)

Average: 5 (3 votes)

Visitas recientes: Citación para Notificación Auto No. 525 del 11 de (</citacion-notificacion-auto-no-525-del-11-julio-del-2018>)

## Portal para niños

---



(infantil/index.html)

## Síguenos en

---

-  (<https://plus.google.com/115969239258187801761/posts>)
-  ([https://www.linkedin.com/company/autoridad-nacional-de-licencias-ambientales---anla?trk=company\\_logo](https://www.linkedin.com/company/autoridad-nacional-de-licencias-ambientales---anla?trk=company_logo))
-  ([https://twitter.com/ANLA\\_Col](https://twitter.com/ANLA_Col))
-  (<https://www.youtube.com/channel/UC5sxeUBVwdZiqq0uy-e5xEQ>)
-  (rss.xml)